

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 6 de julio de 2020

Ejecutivo de Alimentos

Radicación No. 2019-00101

Auto No. 1091

En consideración al escrito que antecede allegado por el apoderado judicial de la parte actora donde solicita que se libre oficio al profesional especializado de talento humano de la Gobernación del Valle del Cauca, a fin de obtener la certificación del salario del demandado, para proceder a realizar la liquidación del crédito en este asunto ya que no le fue entregada por cuanto se le informo que solo por orden judicial. Petición que estima el Juzgado es procedente, pues se hace necesaria dicha certificación para continuar con el trámite procesal y por ello se:

RESUELVE

Librese oficio al doctor Carlos Horacio Hernández Triana Profesional especializado de Talento Humando de la Gobernación del Valle, a fin de que se sirva informar el salario devengado en el año 2019 y en el año actual por el señor Jaime Orlando Giraldo Ramírez identificado con la C. de C. No. 10.531.806 quien se encuentra vinculado como vigilante de la Institución Educativa San José de esta Municipalidad. Lo anterior se hace indispensable para evitar el estancamiento procesal y la parte actora pueda allegar la liquidación del crédito actualizada.

Notifiquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 56 de 7 de julio de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria